

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL**  
**SEGUNDA SESIÓN**

**15 de octubre de 2020**

**RESOLUCIÓN**

**Resolución sobre el diálogo social en la OIT**  
**en el contexto de la pandemia de COVID-19**

El Sindicato del Personal de la OIT, convocado en su Asamblea General Anual (segunda sesión) el 15 de octubre de 2020

- **Recordando** el profundo apego del sindicato del personal de la OIT al derecho a la negociación colectiva;
- **Considerando** las numerosas resoluciones relativas a la negociación colectiva en la OIT adoptadas por la Asamblea General en el pasado, y más concretamente la Resolución sobre el Diálogo Social en la OIT, adoptada el 30 de octubre de 2008;
- **Considerando además** que el ejercicio de estos derechos en la OIT debería inspirarse en las normas internacionales, en particular en los Convenios núms. 98, 151 y 154;
- **Reconociendo** los esfuerzos realizados por la Administración para garantizar un regreso seguro a la oficina en el contexto de la pandemia de COVID-19;
- **Tomando nota** de que durante la fase de emergencia de la pandemia de COVID-19 a principios de este año algunas de las consultas entre la Administración y el Comité del Sindicato del Personal tuvieron lugar de manera *ad hoc*;
- **Considerando** la importancia de las consultas y la colaboración entre la Administración y el Sindicato del Personal para abordar las cuestiones relativas a la seguridad y la salud en el trabajo, especialmente para garantizar respuestas oportunas y eficaces durante las situaciones de emergencia;
- **Recordando** las funciones asignadas al Comité para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (CSST) en la norma [IGDS 385](#), entre ellas la de facilitar la concertación y cooperación efectivas entre la dirección y el Sindicato del Personal sobre cuestiones relativas a la seguridad y salud en el trabajo;
- **Reconociendo** la importancia de este órgano consultivo paritario para garantizar la consulta oportuna y adecuada, de manera recurrente, con los representantes del Sindicato del Personal sobre cuestiones de seguridad y salud durante la gestión de la crisis de COVID-19;

- **Habiendo sido informada** de los problemas más recientes que han enfrentado los miembros del Comité del Sindicato del Personal, así como los miembros del CSST en la sede y en el terreno representando al Sindicato del Personal, en particular con respecto a la falta de consultas oportunas sobre la aplicación de las nuevas fases intermedias de la vuelta a la oficina y las medidas relacionadas con la SST;
- **Consciente** de la urgente necesidad de dar cabida a los principios y derechos fundamentales antes mencionados en la negociación colectiva y en los acuerdos que surjan de ella,
- **Encomienda** al Comité del Sindicato del Personal que prosiga enérgicamente las conversaciones con la Administración a fin de:
  - garantizar el funcionamiento eficaz del CSST en la sede y en las oficinas exteriores y que se pongan a disposición todos los medios necesarios para ello;
  - asegurar que las políticas y medidas de SST, incluidas las relacionadas con la respuesta a la pandemia COVID-19, se consulten oportunamente con el CSST en la sede y sobre el terreno;
  - asegurar que se consulte a los representantes del Sindicato del Personal a través de los canales apropiados y de manera oportuna con respecto a cualquier otra medida que tenga consecuencias en las condiciones de trabajo del personal, como la vuelta a la oficina, el teletrabajo, los viajes, el cierre de oficinas y más.
- **Encomienda** al Comité del Sindicato que recuerde de manera explícita y coherente esta exigencia en sus relaciones a todos los niveles dentro de la OIT, tanto en la sede como en el terreno.